

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe en autos "GOMEZ, CESAR RAUL S/ SUCESORIO (RECONSTRUCCION)" Expte CUIJ N°21-01991846-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: CESAR RAUL GOMEZ, D.N.I. 14.838.228, fallecido en fecha 1 de Marzo de 1994 en la ciudad de San Justo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial. Firmado: DRA. VERONICA G. TOLOZA - Secretaria - DR. DIEGO RAUL ALDAO- Juez. SANTA FE, Noviembre de 2019.

§ 45 410563 Feb. 6

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 05 de Noviembre de 2019 y en Resolución de fecha 11 de Octubre de 2019 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: GAMBOA, MARÍA ALEJANDRA s/Quiebra (CUIJ 21-01993470-2), se ha reformulado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.- El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2019 Proveyendo escrito cargo N° 15379/2019: Agréguese los informes, la constancia de AFIP y los dictámenes acompañados. Por reformulado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Di Chiazza - Juez - Dra. Mariana Nelli - Secretaria. La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: Santa Fe, 11 de Octubre de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 105.298,70, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$63.179,22 (pesos sesenta y tres mil ciento setenta y nueve con veintidós) para el CPN Roberto Escobar y \$10.529,87 (pesos diez mil quinientos veintinueve con ochenta y siete) para el CPN Daniel Piumetti y 2°) \$31.589,61 (pesos veintisiete mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos) (9,480789 Jus), para la Dra. María Clara Tálame. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A tales fines, autorizase por el suscripto el retiro de los autos originales, previa constancia del mismo. Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza - Juez - Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 410795 Feb. 6 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: BECHIS ALEVI LEONARDO s/Quiebra, CUIJ 21-00926414-8 se ha declarado la conclusión de la quiebra del Sr. Bechis Alevi, Leonardo. La resolución que ordena la presente medida versa de la siguiente manera: Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la Quiebra de Leonardo Alevi Bechis, con los efectos del art. 231 de la Ley 24522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines

de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo.: Dra. Verónica Gisela Toloza.

S/C 338274 Feb. 6 Feb. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osvaldo Raúl Ciardola, DNI 10.681.322, para que comparezcan en los autos caratulados: CIARDOLA, OSVALDO RAÚL s/Sucesorio (21-00893840-4), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; copia de igual tenor se publica a sus efectos en el hall de Tribunales.

Santa Fe, 10 de Diciembre de 2019. Dra. Dellamonica, Secretaria.

\$ 45 413640 Feb. 6 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/RAMS, SILVIA CAROLINA y RAMS, PATRICIA LORENA s/Juicio Sumario (Hoy Apremio); (CUIJ N° 21-25106648-2), se hace saber a la Sra. Silvia Carolina Rams (D.N.I. N° 25.924.254), que con fecha 13.12.19, se ha dictado sentencia, ordenando llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en los considerandos que preceden, y con más las costas del proceso. 2) Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese, déjese copia en los autos, y archívese el original. Fdo.: Marini (Juez) - Ferttonani (Secretaria). San Carlos Centro, 19 de Diciembre de 2019.

\$ 33 412992 Feb. 6 Feb. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: Expte. 434 - Año 2010 - PELLIZA, ORLANDINA LUCIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. doña

Orlandina Lucia Pelliza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 13 de Septiembre de 2.019..... declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.....Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 413610 Feb. 6 Feb. 12

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: JASSON, ARMANDO LUIS s/Sucesorio (CUIJ 21-26259299-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Armando Luis Jasson, Doc. Ident. N° M2.449.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 12 de diciembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 80,10 413605 Feb. 6 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: LÓPEZ, MARIO s/Sucesorio (CUIJ 21-26259683-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mario López, Doc. Ident. N° 6.409.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 12 de diciembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 74,70 413606 Feb. 6 Feb. 12
